

Nº Ref.: RC2232078/24

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16742/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de FEMSA SALUD S.P.A., de fecha 13 de mayo de 2024, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **BIODERMA, PHOTODERM AR, CREMA ANTIENROJECIMIENTO**

PROTECTOR SOLAR SPF 50+

N° DE REGISTRO : **3215C-104/24** TITULAR : **FEMSA SALUD S.P.A.**

FINALIDAD COSMÉTICA : Protector Solar

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

Nº Ref.: RC2232078/24

(2 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16742/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, PHOTODERM AR, CREMA ANTIENROJECIMIENTO PROTECTOR SOLAR SPF 50+" Registro ISP Nº 3215C-104/24

Régimen : Importado Terminado Importación : Propia y Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Propia y Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE SIMON LAPLACE 355, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR 2, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Importador

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

COCCEAN C. A. ACENCYA EN CUY E

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA

CAMINO LO BOZA 120, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

INTERCARRY LOGÍSTICA LTDA

AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 9243, SAN BERNARDO, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Exportador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

FEMCA CALLID C D A

FEMSA SALUD S.P.A.

EL SALTO, CITY PARK 1 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

Nº Ref.: RC2232078/24

(3 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16742/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, PHOTODERM AR, CREMA ANTIENROJECIMIENTO PROTECTOR SOLAR SPF 50+" Registro ISP Nº 3215C-104/24

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase : POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase: POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

(4 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16742/24

Santiago, 14 de mayo de 2024

"BIODERMA, PHOTODERM AR, CREMA ANTIENROJECIMIENTO PROTECTOR SOLAR SPF 50+" Registro ISP Nº 3215C-104/24

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

AQUA

DIETHYLAMINO HYDROXYBENZOYL HEXYL BENZOATE 9,000000

DIBUTYL ADIPATE

DIISOPROPYL SEBACATE

HOMOSALATE 6,500000

BIS-ETHYLHEXYLOXYPHENOL METHOXYPHENYL TRIAZINE 5,000000

PROPANEDIOL

ETHYLHEXYL SALICYLATE 4,500000

ETHYLHEXYL TRIAZONE 4,500000

GLYCERIN 3,000000

SILICA 3,000000

SUCROSE STEARATE

GLYCERYL STEARATE

PEG-100 STEARATE

PROPYLENE GLYCOL

POLYACRYLATE CROSSPOLYMER-6

STEARYL GLYCYRRHETINATE 0,500000

TOCOPHERYL ACETATE 0,500000

CI 77891

CAPRYLOYL GLYCINE

SODIUM CITRATE

XANTHAN GUM

CITRIC ACID

ECTOIN 0,100000 MANNITOL 0,100000

XYLITOL 0,100000

GINKGO BILOBA LEAF EXTRACT 0,080000

SODIUM HYDROXIDE 0,075000

CT 77492

RHAMNOSE 0,050000

CI 77491

CI 77499

HYDROGENATED LECITHIN

GLYCINE SOJA GERM EXTRACT 0,010000

LAUROYL LYSINE 0,001650

FRUCTOOLIGOSACCHARIDES 0,001000

CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE

LAMINARIA OCHROLEUCA EXTRACT 0,000025



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación: C852AC3ECAB8D6ABAAEB

Fecha: 2024-05-14 12:36:03 GMT-04:00

